



**PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DEL
ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.**

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tabloneros de anuncios y página web de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, la Resolución de 15 de Abril de 2019, por la que se publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, correspondientes al Corte de Actualización de méritos del 15 de julio de 2018, de las categorías de:

PERSONAL SANITARIO:

LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD:

- RELA DE MEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ
- MÉDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE A.P.

, derivados del proceso selectivo para la constitución de bolsas de promoción interna temporal en el Área de Salud de Badajoz.

En Badajoz, a 16 de Abril de 2019.

JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Gerencia del
Área de Salud
de Badajoz
JUNTA DE EXTREMADURA
Araceli Arias Adame.



RESOLUCIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2019, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS REFERENTES AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS DEL 15 DE JULIO DE 2018 DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

Por Resolución de 26 de Mayo de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el Área de Salud de Badajoz.

Por Resolución de 20 de Marzo de 2019, publicado en fecha 21 de Marzo de 2019, se hacen públicos los listados de aspirantes admitidos y excluidos provisionales referentes al Corte de Actualización de méritos del 15 de julio de 2018, del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el Área de Salud de Badajoz de las categorías relacionadas en esta Resolución.

En virtud de la cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, y una vez transcurrido el plazo de alegaciones, vistas las mismas por la Comisión de Valoración y de conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la resolución de 26 de Mayo de 2016, por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos referentes al corte de actualización de méritos del 15 de julio de 2018, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en la categoría de:

PERSONAL SANITARIO:

LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD:

- MÉDICO/A DE FAMILIA DE EQUIPO DE A.P.

Segundo.- Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes excluidos, referentes al corte de actualización de méritos del 15 de julio de 2018, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de méritos en las categorías citadas anteriormente.

Tercero.- Se incluyen en los listados definitivos de admitidos y excluidos los Centros solicitados por cada uno de los aspirantes según la leyenda que se adjunta.



Cuarto.- Constituir la lista de espera de Promoción Interna Temporal en las categorías relacionadas anteriormente, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en el punto 5 de la Resolución de 26 de Mayo de 2016 de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz

El funcionamiento de las listas de espera se regirán en lo que sea de aplicación a las promociones internas temporales en lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013.

Las referidas Listas de Espera se expondrán al público en los tablonos de anuncios de la Gerencia de Área y en la página web del Área de Salud de Badajoz y **entrarán en vigor al día siguiente a su publicación.**

Quinto.- Anular todas las Bolsas de Trabajo existentes de Promoción Interna Temporal de las categorías citadas, constituidas con anterioridad a esta resolución.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Badajoz, a 15 de Abril de 2019.
EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

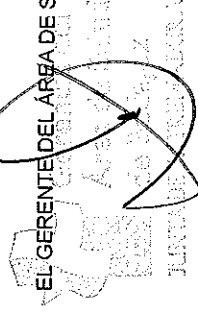
Área de Salud
de Badajoz
JUNTA DE EXTREMADURA

Dámaso Villa Minguez.

**LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES EXCLUIDOS
MÉDICO/A DE FAMILIA EN EQUIPO DE A.P.
CORTE ACTUALIZACIÓN 2018
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntos misma categoría SNS/ U.E. otro Rfg. Jurídico Com. Aut. Extrem.	Puntos en distinta categoría SNS/ U.E.	Puntos en Médico Urgencias AP	Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales o U.E.	Puntos misma categoría otras Ad. Públicas equivalentes otro Rfg. Jurídico	Puntos tiempo de investigación.	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 35 puntos)	Puntos cursos (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	MOTIVOS EXCLUSIÓN	CENTROS
1	HERNANDEZ GOMEZ	RAQUEL MARIA	****4116E	1,44	18,15					19,59	19,59		0,00	19,59	2	6-7-8-9-10-11-12-13-14-18
2	DE VERA GUILLÉN	CONCEPCIÓN	****8986L	5,16	13,55					18,71	18,71		0,00	18,71	2	6-7-8-9-10-11-12-13-14

En Badajoz, a 15 de abril de 2019



Dámaso Villa Mínguez

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. Edad excede la de jubilación forzosa.
2. Falta titulación exigida para la categoría, falta de documentación de pago de tasas o documentación referida no cumplisada.
3. No posee la capacidad funcional necesaria.
4. Separado del servicio y/o inhabilitado.
5. Solicitud no oficial.
6. Condición de estatuario fijo de la misma categoría/especialidad.
7. NIF/NIE incorrecto / no computado o no presentado.
8. Nombre y apellidos incompletos o incorrectos.
9. Solicitud sin firmar.
10. Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro.
11. Solicitud no presentada.
12. Encontrarse en situación de excedencia, servicios especiales o reintegro provisional.
13. Otros.
14. No tener la condición de personal estatuario fijo del SES en situación de servicio activo y con nombramiento en propiedad en el Área de Salud de Badajoz.
15. Falta declaración jurada (Anexo III)
16. No cumplir requisitos en el momento de presentación de solicitudes.

LEYENDA CENTROS		
1.- Todos los centros	11.- EAP Badajoz- San Roque	21P.- PAC
2.- Gerencia de Área	12.- EAP Badajoz- Suerte Saavedra- La Pílara	22P.- PAC
3.- CHUB	13.- EAP Badajoz- Valdepasillas	23P.- PAC
4.- Área de Atención Primaria	14.- EAP Badajoz- Zona Centro	24P.- PAC
5.- Equipos de Atención Primaria	15.- EAP Alburquerque	25P.- PAC
6.- EAP Badajoz- Cerro Gordo	16.- EAP Alconchel	26P.- PAC
7.- EAP Badajoz- Ciudad Jardín	17.- EAP Barcarrota	27P.- PAC
8.- EAP Badajoz- El Progreso	18.- EAP Gévora	28P.- PAC
9.- EAP Badajoz- La Paz	19.- EAP Jerez de los Caballeros	29P.- PAC
10.- EAP Badajoz- San Fernando	20.- EAP La Roca de la Sierra	20P.- PAC
	15P.- PAC	
	16P.- PAC	
	17P.- PAC	
	18P.- PAC	
	19P.- PAC	
	20P.- PAC	
	21.- EAP Montijo	21P.- PAC
	22.- EAP Oliva de la Frontera	22P.- PAC
	23.- EAP Olivenza	23P.- PAC
	24.- EAP Pueblonuevo del Guadiana	24P.- PAC
	25.- EAP Santa Marta de los Barros	25P.- PAC
	26.- EAP San Vicente de Alcántara	26P.- PAC
	27.- EAP Talavera la Real	27P.- PAC
	28.- EAP Villanueva del Fresno	28P.- PAC
	29.- EAP Valverde de Leganés	29P.- PAC
	30.- CUAP Badajoz	

